



Resolución Jefatural

N° 00010-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ADM

Lima, 20 de enero de 2025

VISTO:

El expediente EL2025-INT-0078960, informe N°0008-2025-UGEL 05/DIR.-ADM-ELOG de fecha 17 de enero de 2025 y demás documentos adjuntos, en un total de doscientos (200) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2025 del Pliego 010: Ministerio de Educación, ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial N° 637-2024-MINEDU, de fecha 20 de diciembre de 2024, de conformidad con la Ley 32185 Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2025;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo de no mayo de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL.05 de fecha 03 de enero de 2025, la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, aprueba la delegación de facultades para la suscripción de los actos y decisiones de competencia de la Dirección;

EXPEDIENTE: EL2025-INT-0078960

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C6E5A3



Que, mediante informe N°00008-2025-UGEL 05/DIR.-ADM-ELOG, el Equipo de Logística solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, conteniendo el consolidado del cuadro de necesidades resultante del Sistema Integrado de Gestión Administrativa;

Que, estando a lo informado por el Equipo de Logística, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2025, mediante el presente acto resolutivo; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Resolución Ministerial N°215-2015 MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, el mismo que como Anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que el Equipo de Logística y el Equipo de Participación y Comunicación del Órgano de Dirección, cumplan con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el portal Web de la Entidad, según corresponda.

ARTÍCULO 3.- Disponer que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución al Equipo de Logística y Equipo de Participación del Órgano de Dirección, para los fines pertinentes.

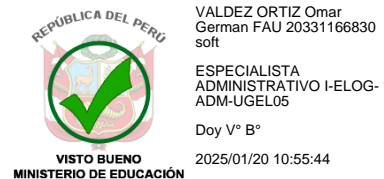
Regístrese, comuníquese y cúmplase,

FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. EDDY AMERICO CATACTORA ALATRISTA

Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N°05

EACA/Dir. Sist. Adm.
OGVO / Esp. Adm
SNCC / Tec. Cont.



EXPEDIENTE: EL2025-INT-0078960

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C6E5A3**





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS : D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Únicos	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LA FUMIGACION INTEGRAL Y DESRATIZACION PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICION DE LA UGEL 05 EN EL MARCO DEL BIAE - 2025	91111601-00358133	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		202,572.00	15	01	32	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Equipo de Logística		0 - SI